



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 21 de junio de 2019

Res. DECECO-N° 600/19

Expte. N° 6438/19

**VISTO:**

La Factura C-N° 00003-00000002 de Carlos Daniel Rojas por la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a elaboración de platos y señaladores grabados, para ser entregados a los alumnos egresados de Carrera de Grado y Posgrados de esta Facultad, en el Acto de Colación realizado el día 14 de junio del año en curso.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo al Sr. Carlos D. Rojas, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, teniendo en cuenta el número de egresados y la proximidad de la fecha del Acto.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto 1023/01 y Art. 16 y 19 del Decreto 1030/16 y normas complementarias, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 14/19 a la firma Carlos Daniel Rojas, CUIT N° 23-20889555-9 por la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

*Jds*  
*nos*  
**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

*[Signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 21 de junio de 2019

Res. DECECO-N° 599/19

Expte. N° 6432/19

**VISTO:**

La nota presentada por el Presidente y Consejeros Estudiantiles del Centro de Estudiantes Universitario de Ciencias Económicas-CEUCE, mediante la cual solicitan la fumigación y desratización del local que ocupa el Centro de Estudiantes en esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario atender el pedido en forma urgente, a fin de garantizar las condiciones necesarias de higiene y salubridad a las instalaciones donde concurren numerosos estudiantes, como así también los utensilios y mercadería que allí se guardan para facilitar a los alumnos.

Que lo solicitado cuenta con la correspondiente autorización para el gasto con imputación a los fondos asignados a los Centros de Estudiantes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**


**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura C-N° 00004-00000026 de Margarita Antonia MORENO, CUIT N° 27-06163418-0, por la suma total de \$ 1.400,00 (pesos un mil cuatrocientos), por los motivos expuestos en el exordio.


**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 1.400,00 (pesos un mil cuatrocientos), a la partida 3-3-5 de los fondos asignados a los Centro de Estudiantes.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jue  
2019

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 21 de junio de 2019

Res. DECECO-N° 602/19

Expte. N° 6391/19

**VISTO:**

La Factura B-N° 00030-00001328 de la firma TecnoGRAF S.A. por la suma total de \$ 2.200,00 (pesos dos mil doscientos), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a servicio técnico de la fotocopiadora Toshiba Estudio 6508 A, solicitado por el Jefe del Dpto. de Imprenta de esta Unidad Académica, dado que el mismo es muy utilizado para atender las distintas tareas, entre otras, exámenes parciales, finales y trabajos prácticos de las asignaturas que se dictan de esta Unidad Académica.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que la firma TecnoGRAF S.A. realice el servicio técnico solicitado en forma urgente, a fin de garantizar la regularidad de la prestación del servicio de la imprenta y teniendo en cuenta el presupuesto presentado.

Que la citada firma es Distribuidor y Servicio Técnico Oficial de las marcas TOSHIBA, OKI, DUPLO y otros.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y autorizar a las Dirección Administrativa-Económica a realizar el pago a la firma TECNOGRAF S.A. CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, de la Factura B-N° 00030-00001328 por la suma de \$ 2.200,00 (pesos dos mil doscientos), obrante en estas actuaciones y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 2.200,00 (pesos dos mil doscientos), a la partida 3-3-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

*Jue* **ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

*no*

*[Signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

